I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO QUE INDICA.-
DECRETO N° 1997 /
Sección 1era.
LA CISTERNA, 24 MAYO 2010

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que se debe considerar el pago de horas al 25%, debidamente ejecutadas durante los días 07 y 08 del mes de abril del 2010, por las funcionarias del Juzgado de Policía Local que mas abajo se indican, las cuales fueron omitidas en su oportunidad, en el Decreto Alcaldicio N° 1294/2010.

D E C R E T O :

1°.- PAGUESE a las funcionarias, que mas abajo se individualizan, la cantidad de horas al 25% que en cada caso se indican, por concepto de trabajos extraordinarios realizados en el Juzgado de Policía Local, durante los días 07 y 08 del mes de Abril del 2010, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

NOMBRES	HORAS AL 25%
ADA SANCHEZ VACHY	04
FUENTES DONOSO MARCELA	04
JESSICA SOTO EASTMAN	02
MAGALY RAYO GOMEZ	04
BERTA CONTRERAS CONTRERAS	04
LORENA DIAZ CABRERAS	02
MARITZA LLANOS BUSTOS	02
AMELIA GONZALEZ CAMPOS	04
FRANCISCO NÚÑEZ OYARCE	04
LORENZO YÁNEZ PARRAGUEZ	02
DAGOBERTO FIGUEROA VELÁSQUEZ	04
LILIANA HERNÁNDEZ GUERRERO	03
LEONORA REYES MUÑOZ	04

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CDS.POF.MTG.NSS.Csr.-